

GRACURRIS

REVISTA DE ESTUDIOS ALFAREÑOS

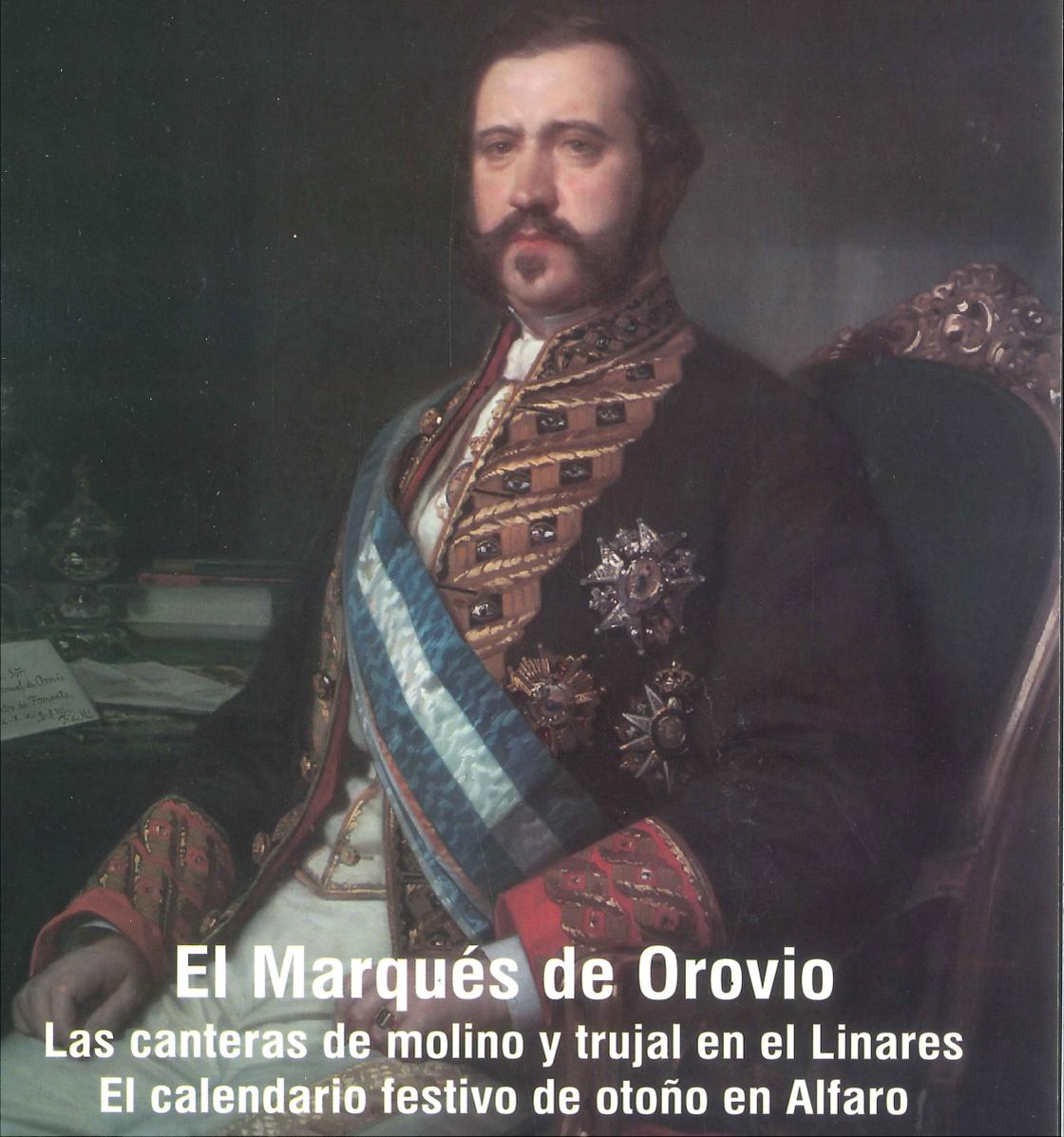
Nº 13

2002

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

9€

GOBIERNO DE LA RIOJA



El Marqués de Orovio

Las canteras de molino y trujal en el Linares

El calendario festivo de otoño en Alfaro

**EL ÚLTIMO OROVIO
(1876 - 1883)
UN EPISODIO
BIOGRÁFICO OLVIDADO.**

Artículo elaborado por:

GONZALO CAPELLÁN DE MIGUEL
Universidad del País Vasco.

EL ÚLTIMO OROVIO (1876 - 1883) UN EPISODIO BIOGRÁFICO OLVIDADO.

Por GONZALO CAPELLÁN DE MIGUEL
Universidad del País vasco

1. La Restauración: la vuelta de Orovio al poder.

1.1. Política educativa y polémica universitaria (1875)

El haber abandonado la causa de Isabel II, que algunos moderados seguirán abanderando durante algunos años, sin renunciar a la posible vuelta al trono de la reina, colocaba a Orovio en una buena situación cuando a finales de 1874 la restauración de la Monarquía en la persona de Alfonso XII ya era algo cantado. Para entonces las únicas divergencias entre Cánovas y otros políticos estribaban exclusivamente en aspectos formales sobre el modo en qué la restauración debía llevarse a cabo. En cualquier caso, el propio Cánovas era consciente de que en esa coyuntura, y si se quería llegar a buen puerto en la empresa restauradora, el concurso de los moderados resultaba indispensable. De hecho, cuando Cánovas decide reunir en el Ministerio de la Guerra a los ex-ministros del partido alfonsino con el fin de conformar el nuevo Gobierno, la presencia de moderados es cuantitativa y cualitativamente relevante. Según informaba el *Eco de España* a la reunión de notables asistieron Romero Robledo, Fernando Álvarez, Moyano,

Benavides, Molins, Salaverría, Barzanallana, Esteban Collantes, Corvera y Orovio. De ellos, Moyano, Barzanallana, Collantes y Álvarez rehusaron formar parte del Gobierno por motivos personales, aunque se comprometieron a respaldarlo¹. Quien no rechazaría ese honor, por supuesto, sería Orovio, a quien se encomendó la cartera de Fomento. Junto a él, integrarán el nuevo Gobierno Romero Robledo (Gobernación), Alejandro de Castro (Estado), Pedro Salaverría (Hacienda), Francisco Cárdenas (Gracia y Justicia), Adelardo López de Ayala (Ultramar), el Marqués de Molins (Marina) y el General Jovellar (Guerra)². Confirmándose así el peso específico del moderantismo (Orovio, Castro, Molins, Jovellar) en el Ministerio-Regencia que, tras la llegada de Alfonso XII a España en el mes de enero, pasaría a ser el primer Gobierno de la Restauración.

Consecuentemente, buena parte de la política desarrollada en los primeros meses del nuevo régimen iba a llevar la inconfundible impronta del moderantismo. No debe olvidarse que quizá el problema de mayor envergadura al que debía enfrentarse el propio sistema político que Cánovas pretendía implantar era la lucha armada que el bando carlista sostenía desde varios años atrás. Ni puede olvidarse que los descontentos por “la derecha” con el Sexenio constituían una fuente de alimentación esencial para el bando carlista. Por eso, a la vez que el talante conciliador de Cánovas y su pasado liberal ofrecían esperanza a los sectores progresistas de que no se iba a volver a la situación del reinado de Isabel II, resultaba necesario convencer a los sectores más conservadores de que no se iba a continuar en la línea política precedente, que ellos consideraban destructiva de una serie de valores fundamentales para la nación, muy señaladamente de los relacionados con la religión católica.

Es en ese contexto que debe interpretarse la peculiar política canovista, que tradicionalmente ha sido vista como un hábil juego de “tira

¹ Vid. *El Imparcial*, 01-01-1875. A Moyano se le ofrecería más tarde la presidencia del Tribunal mayor de Cuentas, que tampoco aceptaría (*El Imparcial*, 19-01-1875).

² *Gaceta de Madrid*, 31 de diciembre de 1875.

y afloja”, de atracción progresiva de los sectores más templados, tanto de la derecha como de la izquierda, que acabaría por aislar en la periferia del sistema a la minoría más radical. Como quiera que fuese, de lo que no cabe duda es de que si se quería formar un sistema político fuerte y estable se necesitaba dotarle de una amplia base social y diseñarlo de manera que personas de diversa filiación ideológica pudieran encontrarse a gusto en su seno. Bajo una consideración global lo que parece cierto es que en esta primera fase que va aproximadamente de 1875 a 1881, la política dominante estará destinada a fortalecer el bloque conservador en torno a Cánovas, mientras que desde 1881 la entrada en escena de Sagasta será la encargada de colmar en mayor medida las aspiraciones políticas de los sectores más liberales. De hecho, se ha hablado incluso -con evidentes finalidad justificativa- de la necesaria política dura de Cánovas en estos comienzos de la Restauración, como la mejor - ¿la única?- forma de consolidar el sistema. De acuerdo con esta interpretación, solamente cuando el sistema estaba consolidado, y preparado, se dio entrada a la fuerzas más liberales.

Sobre este contexto podemos ya trazar algunas de las líneas políticas en diferentes ramos, en las que -a nuestro juicio- cabría encuadrar también la acción Ministerial de Orovio. Visto lo anterior, no puede chocarnos que el Ministro de Estado emitiera una circular el día 7 de enero en la que se ofrecía a los dirigentes de la Santa Sede el restablecimiento de las relaciones, disueltas durante el Sexenio. Al compás de este hecho se va a orquestar desde la prensa Católica (*El Siglo Futuro*, *La España Católica*...) una campaña de presión para que se restablezca plenamente el Concordato de 1851 (a cuyo sentido e implicaciones prácticas ya se ha aludido). Se empezaba pues una orientación política (que ciertos sectores del conservadurismo, especialmente los tradicionalistas, anhelaban al tiempo que presionaban para que se realizase), que no será exclusiva de los miembros moderados del Gabinete. Así, Cárdenas desde el Ministerio de Gracia y Justicia va a decretar una medida que, quizá, sea la que más polémica despierte en estos prime-

ros meses: la supresión de la Ley de matrimonio civil de 18 de junio de 1870, uno de los logros del Sexenio y demanda ancestral del liberalismo avanzado. Algunos medios de opinión, como *El Imparcial*, considerarán la medida un auténtico atropello, impropia de un pueblo culto y contraria a la ley, en cuanto atentaba a una serie de uniones familiares legalmente constituidas³. Menor impacto, pero similar sentido, tuvieron otras disposiciones del mismo ministerio como la relativa al juramento de los Obispos, a los que en adelante ya no se les obligaría a jurar por las Cortes ni por la Constitución, sino únicamente por el rey Alfonso XII. Es decir, exactamente igual que durante el reinado de Isabel II y obviando la ley de noviembre de 1868⁴. Si a esto añadimos que por el mismo tiempo el ministro de la Gobernación, Romero Robledo, había ordenado la disolución de las asociaciones políticas existentes (prohibiendo la formación de otras nuevas), es fácil comprender el enfado generalizado entre los defensores de las libertades. *El Pueblo*, por ejemplo, calificaba de “diabólica” esa política de “atracción y represión”, cuya inspiración profunda creía encontrarla en la Unión Liberal⁵. Difícilmente se podía pensar de otra forma ante una política, cuyo sentido filo-eclesiástico, escasamente liberal y contrario a la obra legislativa del Sexenio en puntos capitales cada vez parecía más evidente.

A catapultar esa idea vino Orovio. En ese ambiente y en idéntico sentido va a desarrollar su acción ministerial. Una de sus primeras actuaciones fue la renovación del personal del Ministerio de Fomento. En los principales cargos (dirección de obras públicas y de instrucción pública) puso a su paisano, el moderado Víctor Cardenal, y a Maldonado Macanaz, redactor del periódico *La Época*. En otras instituciones culturales y educativas encontramos nombres como Ramón

³ Vid. la serie de artículos publicados bajo el título “La revolución en la familia” a partir del día 11 de febrero de 1875.

⁴ *El Imparcial*, 23-01-1875.

⁵ *El Imparcial*, 11-02-1875.

Campoamor, Vicente de la Fuente o el Marqués de Zafra, todos ellos procedentes del espectro conservador y de reconocida sensibilidad católica. Entre los cesados se encuentran personas del campo contrario, como Castelar, Echegaray o Galdo⁶. Pero además de no ser esto algo extraño, sino más bien común a los cambios de gobierno, tampoco debió de ser un movimiento de personal demasiado alarmante, ya que la prensa ni siquiera le prestó atención. Sí lo hace en el caso del ministerio de Gracia y Justicia, de cuyo “chubascoso” arreglo -comenta *El Imparcial*- “no se ha librado ni un solo Presidente de Audiencia” y que parece dispuesto a seguir con las cesantías hasta que el Sr. Cardenas conforme a su gusto “personal” toda la judicatura⁷.

Otro de los vectores de la política de Orovio pasaba por la compensación, en todos los sentidos, a la Iglesia por los agravios pasados. Un ejemplo es el decreto de restablecimiento del patrimonio bibliográfico y artístico del clero. En enero de 1869 se había decretado la incautación de “Archivos, Bibliotecas y Gabinetes y demás colecciones de objetos de Ciencia, Arte o Literatura que bajo cualquier concepto estuviesen a cargo de las catedrales, cabildos, monasterios u órdenes militares, exceptuando solamente los más indispensables para el culto y para las Bibliotecas de los seminarios”. Esta ocasión la aprovecha Orovio para defender los derechos de la Iglesia en este campo y para hacer una exposición sobre el buen recaudo que ella hace de ese patrimonio cultural⁸. Algo que queda confirmado en su decreto destinado a disolver las Juntas de Instrucción Pública tal como estaban conformadas desde el Sexenio porque en ellas se negaba una representación del clero, imprescindible en su opinión. La reorganización ahora decretada sí recogerá ya la presencia tradicional en esas Juntas de un eclesiástico delegado del diocesano⁹.

⁶ *Gaceta de Madrid*, días 2, 13 y 19 de enero de 1875 y días 11 y 20 de febrero de 1875.

⁷ En el número correspondiente al día 4 de marzo de 1875.

⁸ *GM*, núm. 203 23-01-1875 y de nuevo en núm. 35, 04-02-1875, pp. 303-304.

⁹ *GM*, núm. 79, 20-03-1875, p. 750.

El segundo hecho entra de lleno en la organización de la enseñanza que llevó a la denominada cuestión universitaria¹⁰. No vamos aquí a entrar de nuevo a analizar un proceso amplio y complejo, pero sí añadimos a lo ya escrito en otras ocasiones que es dentro de esta política educativa concreta y bajo las directrices apuntadas que se entiende y produce esa polémica universitaria. Se trata, como se muestra en el decreto que dio origen a ella, de seguir cercenado el orden de 1869, ahora en materia de textos y control de la enseñanza por parte del Estado, en definitiva. De hecho, conviene analizar el caso en el contexto de otros decretos además de los citados, como el de 8 febrero de 1875¹¹, en el que ya se deroga la competencia de nombrar y separar personal que desde 1869 se había dejado en posesión de los Claustros para ser devuelta al Ministerio de Fomento. El 26 de febrero se culmina ese proceso de estatalización de la instrucción pública extendiendo el control ministerial hasta textos y programas¹². Cuando los profesores krausistas se opongan a ello lo único que hará Orovio será utilizar la facultad de separar directamente a profesores que acababa de arrojarse por decreto y expulsarlos. Así, a la vez se completaba esa tarea de depuración, de auténtica purga, de todos cuantos había apoyado el Sexenio o cuyas ideas seguían afines a la constitución de 1869 (a la que Azcárate se acogerá durante toda la polémica como norma vigente)¹³. Durante el mes de abril y siguientes se convocarán numerosas vacantes de Cátedra en las que corresponderá al Ministerio designar los Tribunales, otra de las reformas del ramo en la dirección de reforzar el poder estatal que Orovio toma en esos momentos¹⁴. Todas las medidas de esa naturaleza adoptadas durante el Sexenio, como por

¹⁰ Sobre este punto vid. Gonzalo CAPELLÁN DE MIGUEL, *De Orovio a Cossío: vieja y nueva educación. La Rioja (1833-1933)*. Logroño, IER, 1999.

¹¹ *Gaceta*, núm 41, p. 364.

¹² Algo similar había hecho en Ferrocarriles donde había devuelto al ministerio competencias de inspección administrativa y control perdidas durante los años liberalizadores precedentes (*GM*, núm. 52, 21-02-75, p.467)

¹³ También *GM*, núm. 93, 03-04-1875, p. 17.

¹⁴ *GM*, núms. 119-120, 29-30-04-1875, pp. 279-80 y 287-88 // núm. 132, 12-05-75, pp. 404-405.

ejemplo la facultad de los catedráticos para nombrar sus auxiliares, son consideradas para Orovio como descentralización de la enseñanza, algo que él procuró revertir a cualquier precio¹⁵. Una estatalización que se lleva hasta campos como la construcción del Canal Imperial de Aragón, sobre la que últimamente había caído en olvido el papel de propietario y vigilante que en ella corresponde al Estado¹⁶.

El revuelo que primero las medidas de Orovio, luego la airada protesta de los profesores krausistas, y, finalmente, la separación de éstos de sus cátedras (incluido el confinamiento de sus más significados representantes, Giner, Salmerón y Azcárate) merece un análisis pormenorizado. En un primer momento la prensa liberal guardó silencio, principalmente por la mordaza que la censura les imponía en materias tan delicadas como los decretos ministeriales. El mismo periódico que se quejaba de esta obligada “continencia escrita”, el sagastino *La Iberia*, aprovechará un artículo publicado fuera de nuestras fronteras por el parisino *Journal des Debats* para hacer crítica, aunque sea indirecta a la política de Orovio. *La Iberia* sostiene que se trata de una imposición de programas y libros de texto; en definitiva, de restringir la ciencia a las verdades oficiales del Gobierno. Es más *La Iberia* encontraba el origen de las medidas en las “viejas ideas de un doctrinarismo caduco desfasado con los tiempos modernos” (en clara alusión a Orovio y al credo moderado) que significaba restablecer el orden de 1866. En esa línea lo interpreta también *El Pueblo*, que califica de lógica la actuación de Orovio dada su adscripción política, la de moderado, la cual resulta incompatible con la libertad. Para el *Journal* la cuestión era más grave aún pues ponía en peligro la libertad de conciencia misma y la de cultos¹⁷.

Mientras, la prensa ministerial defendió el documento de Orovio como “bueno y necesario”, caso de *La Época*. *La Bandera Española*

¹⁵ *GM*, t. II, núm. 177, 26-06-1875, p. 853.

¹⁶ *GM*, núm. 122, 02-05-1875, p. 309.

¹⁷ *La Iberia*, “La *Época* y el *Journal des Debats*”, 14-III-1875 y “Algo más sobre Instrucción Pública”, 17-03-1875.

consideraba que, en realidad, las protestas enviadas al Gobierno por los catedráticos habían pasado desapercibidas y que fue precisamente la que instigó la represalia. En concreto alude a *La Época* desde la que Maldonado Macanaz pidió el castigo a los catedráticos rebeldes. El periódico moderado *El Tiempo* quitaba importancia al asunto, aseverando que la reacción de Giner fue algo aislado que ni siquiera sus compañeros han respaldado porque -apuntillaba con ira- saben acatar las ordenes del Gobierno como funcionarios de la administración que son. Más duros aún fueron otros periódicos. *El Diario Español* opinaba que la exposición de Giner era irreverente y que había obligado al Gobierno, muy a su pesar, a tomar ciertas medidas. Por su parte *La Época* veía en la cuestión universitaria un acto de rebeldía contra el Gobierno de una minoría de catedráticos movidos por el espíritu de vanidad y de secta filosófica (krausismo). Con todo, no faltó entre la prensa ministerial quien, como *La Patria*, respaldara al sector estudiantil en esta polémica. En sus columnas aparecieron los siguientes versos dedicados a Orovio¹⁸:

*“Un estudiante muy pobre
un pedazo de oro-vió
en la calle, lo cogió,
y estaba forrado en cobre.
De su miseria el asedio
quísolo en vano romper,
y exclamó lleno de tedio:
- Para apreciar tu valer
hay que partirte por medio.*

Como el lector habrá podido comprobar, las opiniones son tan variopintas y opuestas como las distintas corrientes de pensamiento del momento político. Lo que sí parece cierto es que se pueden distinguir

¹⁸ Véase los números de los periódicos citados correspondientes al día 2 de marzo de 1875. De *La Época* vid. también el día 4.

dos fases en el proceso. El primero, con las medidas de Orovio y la respuesta de los catedráticos descontentos; y un segundo tras la reacción del Gobierno, que confina a Giner en Cádiz para luego separarle definitivamente de su cátedra. Es este hecho el que más indignación despertó entre los medios liberales por considerarlo un atropello personal fruto de una medida desproporcionada, autoritaria. Y es llegados a este punto cuando hay que empezar a analizar una serie de hechos para sacar conclusiones fundadas sobre la cuestión.

Para empezar la política de Orovio fue expresamente apoyada por el Gobierno y su entorno. Lo hizo la prensa ministerial, como hemos visto. Lo hizo el Real Consejo de Instrucción Pública¹⁹, que además aprobó por unanimidad el castigo impuesto a los profesores discrepantes (solo Moreno Nieto discrepo en algún punto)²⁰. Lo hizo, oficialmente, el Gobierno en una exposición publicada en la Gaceta el 18 de mayo y destinada a justificar todas las medidas al margen de o contra las libertades que hasta la fecha había adoptado. Transcribimos un párrafo central de ese texto que refleja fielmente la actitud seguida por el Gobierno:

“Hasta en aquellas mismas disposiciones que, relativas a la Instrucción pública y al matrimonio civil, reclamaba la necesidad de corregir abusos y reparar agravios, el Gobierno de V. M. ha sentado principios tan importantes que hacen evidente cuan libre está su conducta de resistencias temerarias y miedos pueriles...”

Y lo fueron haciendo de forma individual cada uno de los Ministros cuando la apertura de las Cortes en 1876 les dio la posibilidad de debatir sobre la política del año anterior. Defendió entonces la política de Orovio el nuevo Ministro de Fomento, Toreno²¹. No solo Orovio, sino

¹⁹ Apoyo que fue conocido públicamente, ya que lo difundió la prensa (*El Imparcial*, 11-04-1875).

²⁰ Llama la atención sobre esta circunstancia y recoge los debates en el seno del Consejo sobre la cuestión, PESET, José Luis, “El Real Consejo de Instrucción Pública y la Restauración Canovista”, en *Hispania*, CSIC, 1988, 105 y ss.

²¹ *DSC*, 31-03-1876.

la idea en general de que debía ejercerse un control en sentido monárquico y religioso de la enseñanza, tuvieron cumplida defensa en el Parlamento por parte de Romero Robledo²². Y el propio Cánovas se mostró partidario de un modelo católico de enseñanza pública (acorde con la mayoría católica del país que la pagaba) y contrario a la minoría de soñadores que pretendían desviarla de la corriente nacional²³.

En segundo lugar, ni el Gobierno ni Cánovas dieron muestras de considerar equivocada o nefasta la política de Orovio. Es cierto que en la prensa circuló momentáneamente el rumor de crisis en el Gabinete y de que Orovio dejaría el Ministerio²⁴, pero no llegó a suceder tal cosa en absoluto. Ése hubiera sido, en efecto, el único signo cierto de una retirada de confianza en el Ministro por parte de Cánovas. Orovio saldrá -como veremos- del Ministerio meses más tarde por decisión propia, por otros motivos y junto a otros ministros. Pero ni siquiera entonces perdió la confianza de Cánovas, que le nombró Presidente del Consejo de Estado en diversas secciones. Otra forma de haber manifestado el desacuerdo con las medidas tomadas hubiera sido revocarlas tan pronto como obró un cambio de Ministro. Una vez más, esto no sólo no fue así sino que hubo que esperar seis años y la llegada al Gobierno de Sagasta para que los profesores suspendidos pudieran volver a sus cátedras (decreto de marzo de 1881 del Ministro Albareda). Y llevando el argumento más lejos aún, la vuelta de un Gobierno Cánovas supuso que el nuevo Ministro de Fomento, Alejandro Pidal, restableciera los decretos de Orovio²⁵, esta vez ya sin una respuesta beligerante por parte del profesorado.

Por tanto, la política educativa fue una concesión permanente de los conservadores a los sectores más radicales del catolicismo. Por eso

²² Una actitud que le valió la enemistad de la Institución Libre de Enseñanza, según J. AYALA (*Romero Robledo. Un político de la Restauración*. Antequera, Biblioteca Antequerana, 1972, p. 144).

²³ DSC, Congreso, 03-01-1877.

²⁴ Lo recoge *El Imparcial*, 04-03-1875.

²⁵ Vid. OLLERO TASSARA, *Universidad y política. Tradición y secularización en el siglo XIX*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1972, p. 114.

a Orovio se le dejó hacer su política, porque era, además de la que se esperaba de él, la que Cánovas creía necesario hacer en aquella coyuntura (con o sin el fin de la “atracción”, íntimamente convencido o no). Y por eso también se siguió actuando en esa línea hasta el punto de que -según Morayta- Toreno llenó los Institutos y Universidades de neos y carlistas merced a la manipulación del sistema de oposiciones²⁶

Con toda seguridad, la cuestión relacionada con Orovio que de forma aplastantemente mayoritaria ha acaparado el interés de los historiadores tiene que ver con su política educativa en los primeros momentos de la Restauración. Aunque ésta, en realidad, no va a diferir en nada de la que ya había realizado en anteriores ocasiones (1866-68), en esta ocasión la ira desatada en los sectores más progresistas de la cultura y del foro será muy superior. Probablemente durante el período moderado las medidas de Orovio no extrañaron a nadie por estar en armonía con la represiva política del momento. Además, su efecto pudo ser rápidamente paliado merced al triunfo de las fuerzas progresistas en septiembre de 1868. Sin embargo, ahora todo el mundo esperaba otra cosa, un tipo de política diferente, que cumpliera las expectativas de tolerancia y apertura que había despertado Cánovas del Castillo. Pero también es cierto que la política desplegada bajo la dirección de Cánovas durante esos años estuvo marcada, en general, por un carácter restrictivo en todos los ámbitos de la vida. Por tanto la privación de libertad en el terreno educativo, las trabas impuestas a la libertad de cátedra en concreto, corrieron parejas con la que se impuso desde el Gobierno a la prensa o a las asociaciones. Tampoco el tono clerical, o de claro favor a la Iglesia si se prefiere, de la política educativa fue un hecho aislado, una extravagancia acorde con la no menos extravagante figura del Ministro de Fomento, del Marqués de Orovio; más bien fue una tónica dominante en todos los ramos de la política en ese período (como hemos visto). Finalmente, no se puede afirmar que

²⁶ *Historia de España...*, Vol. VIII, 1894, p. 1.136.

el Gobierno o las instancias ministeriales (desde la prensa al Consejo de Instrucción Pública) volvieran la espalda a Orovio en ningún momento, ni que la política educativa posterior del partido conservador discurriera por otros cauces. Por todo ello, la manera en que la historiografía ha evaluado estos acontecimientos nos parece que presenta al menos dos deficiencias, a consecuencia de las cuales se ha derivado un excesivamente sangrante juicio negativo sobre Orovio.

La primera deficiencia es la de presentar aisladamente a Orovio, no solo como responsable (que lo fue, obviamente) de una determinada política educativa que se considera negativa. Eso es válido para un análisis estrictamente doctrinal, de filosofía de la educación. Desde este punto de vista compartimos la postura crítica con el control a que Orovio pretendió someter la ciencia y su transmisión, tanto los de carácter estatal, como los de carácter religioso-moral. Pero si pretendemos hacer un análisis histórico no podemos ignorar todos los aspectos aquí mencionados. Porque a su luz la política de Orovio, comparada desde la actualidad o no, tiene un sentido y una finalidad muy claros. Es más, si su propósito era la “atracción” de determinados sectores de la opinión pública hacia la obra del nuevo Gobierno en materia tan delicada como la educación, hay que decir que su éxito fue total²⁷. Y eso debió de ser percibido así por un Gobierno que respaldó las medidas, que no destituyó al Ministro y que conservó a los catedráticos separados de la Universidad durante años. Si la política de Orovio hubiera sido tan nociva para el propio Gobierno (que si bien despertó críticas en reducidos círculos intelectuales, los ganó en amplios sectores populares) y tan estridente con las intenciones del Partido Conservador, ¿cómo puede explicarse la actitud de Cánovas? ¿No sería mucho más razonable pensar, que pese a sus obvios inconvenientes en lo que a los principios se refiere, la política de Orovio cumplió una fun-

²⁷ Importantes medios de expresión del catolicismo como *La Civilización* recibieron con gozo las nuevas medidas, en tanto en cuanto apuntaban en una dirección que les parecía la correcta (t.IV, 1875, pp. 70-71).

ción útil de la que el Gobierno, y Cánovas el primero, era perfectamente consciente? Es más, ¿cómo iba a esperar Cánovas en 1875 que Orovio actuara de otra forma, dados su precedentes en el mismo ministerio y dado el conocimiento que tenía de sus ideas y de su forma de actuar? Cánovas sabía que era un precio a pagar, pero que tenía su parte positiva de conciliación con el orbe católico. Y por esa razón volvió a pagar el precio años más tarde cuando encomendó a Pidal el ministerio de Fomento. Si con el tiempo la imagen de Orovio se ha visto tan perjudicada por estos hechos, hasta el punto de no recordarse ni un solo aspecto más de su acción política (que curiosamente fue más dilatada y hasta relevante en los años posteriores), creemos que se ha debido a una particular dinámica historiográfica. La raíz de todo puede estar en que algunas corrientes historiográficas preocupadas por la recuperación de la figura de Cánovas y de la vertiente liberal del conservadurismo. En ese proceso han ido depurando la imagen del estadista malagueño y de su política de ciertos elementos que la ensombrecían. Eso explicaría a su vez que se haya centrado la cuestión más en si Cánovas compartía la política de Orovio, si la apoyaba ideológicamente, que de profundizar en ella. De alguna manera se hizo un reparto entre aquellas medidas políticas de la Restauración que hizo acorde con sus principios y aquellas otras que si bien no compartía consintió como mal menor, como parte del pragmatismo político y de tolerar ciertas cosas que la realidad histórica pedía; es decir, que hasta de eso se sacaba una virtud de Cánovas, sea su habilidad y tacto políticos, sea su condición de hombre de Estado. ¡Ya se sabe, por aquello de que la política era el arte de lo posible! Pero no deja de sorprender tanto celo para delimitar cuidadosamente las “responsabilidades” históricas de Cánovas, para compensar errores y actitudes permisivas con virtudes, mientras que de otros personajes, como Orovio, nos hemos conformado con atribuirle en exclusiva todas aquellas acciones de infausto recuerdo (es más, incluso se ha aumentado lo infausto del recuerdo).

Para la mayoría de autores Orovio no es sino una “figura del integrista” o “el fanático integrista”²⁸, denominaciones que no se ajustan a la realidad (además de ser anacrónicas, ya que el movimiento integrista no surge hasta en 1886, con lo cual no pudo Orovio adherirse a él). Fue un moderado, un conservador, y ya se ha dedicado suficiente espacio en el primer artículo de este dossier a explicar el significado concreto de ambas corrientes políticas y de delimitar la posición de Orovio en su seno (remito al lector al artículo de Fidel Gómez). Pero nunca perteneció a los grupos carlistas, tradicionalistas, neo-católicos o integristas que surgieron a la derecha del liberalismo conservador.

Pero tampoco vamos a caer en el polo opuesto; no vamos a cantar las excelencias de Orovio, ni vamos a forzar los argumentos para interpretar en forma positiva su actuación en la polémica universitaria. Eso ya lo han intentado algunos autores escribiendo que “gracias” a la cuestión universitaria se creó la Institución Libre de Enseñanza o que los profesores krausistas salieron de la Universidad por deseo propio o por su intransigencia (por lo tanto, no por la persecución de Orovio)²⁹. No es eso precisamente lo que requiere una revisión historiográfica seria.

Aquí, ya lo advertimos al principio, no se trata de poner ni de quitar, ni de limpiar la imagen de ningún personaje ni de demonizarla (supuesto que ésa sea misión de los historiadores, que no lo creemos). Pero claro está que no podemos dejar de plantear interrogantes a las explicaciones en boga, de confrontarlas con la realidad histórica y de ofrecer cuanta más información sea posible sobre el tema, en este caso sobre Orovio. Y por lo mismo no podemos dejar de constatar que vista

²⁸ Usan estos términos MARGARIT, Isabel, *La vida y la época de Alfonso XII*. Barcelona, Planeta, 1998, p. 13 y MIGUEL MARTÍNEZ CUADRADO, *Historia de España Alfaguara VI. La burguesía conservadora (1874-1931)*. Madrid, Alianza, 1973, p. 66. Muchos otros autores utilizan similares términos.

²⁹ Lo primero lo hace MARTÍNEZ SANZ, José Luis: “Replanteamiento histórico sobre la oposición al Marqués de Orovio”, en *Segundo Coloquio sobre Historia de La Rioja*, Logroño, 1985, Colegio Universitario de La Rioja, 1986, pp. 355-364; la segunda actitud es la de SECO SERRANO, C., en “El sistema político de la Restauración” (*Homenaje a Cánovas...*, t. II, pp. 389-399).

la desproporción existente entre su acción y ciertos juicios posteriores muy extendidos y repetidos mecánicamente cada vez que la ocasión se presta a mencionar en un párrafo los sucesos de 1875, la figura de Orovio ha jugado en este sentido un papel de chivo expiatorio. Algo que ya fue percibido por el Conde de Toreno, cuando en el Parlamento dijo que: “se hace de Orovio *tete de turc*”³⁰

Como nosotros no deseamos incurrir en esa misma tentación, no amputaremos aquí la biografía política de Orovio, a la que aún quedarían capítulos vitales por llegar. Veamos ya alguno de ellos.

2. La apuesta por Cánovas.

Ingreso de Orovio en el Partido Conservador (1876)

Aunque las políticas concretas de cada Ministerio abordadas en el capítulo precedente ocuparon de vez en cuando la prensa y suscitaron incluso alguna que otra polémica en la opinión durante los primeros meses del reinado de Alfonso XII, el tema “estrella” del resto del año 1875 y para toda la primera mitad del siguiente sería la Constitución. Para completar el nuevo edificio político resultaba indispensable convocar elecciones, reunirse en las Cortes y aprobar un texto constitucional, proceso que culminará a mediados de 1876, pero que arranca mucho antes. El proyecto de Constitución servirá además para someter a una primera definición a los grupos políticos tras el cambio de coyuntura. De un lado, los denominados constitucionales reunían a los elementos más puramente liberales que velarían porque no se destruyera completamente la obra surgida al calor de la Constitución de 1869. Pronto Alonso Martínez se convertiría en su principal portavoz y desempeñarán un papel muy relevante en la confección tanto del proyecto de bases como del texto constitucional definitivo. Como contrapeso a los constitucionales, los moderados históricos pretendían que se restauraran en la medida de lo posible el espíritu y los principios bási-

³⁰ Comenta el hecho *El Siglo Futuro*, 01-04-1876.

cos de la Constitución de 1845. De entre ellos el que más vehementes discusiones va a desatar en el futuro será el relativo a la unidad católica que moderados, neocatólicos y carlistas consideraban destruida por la libertad de cultos reconocida en la Constitución de 1869. Por la misma razón coincidieron en la reivindicación de volver a esa unidad perdida.

En ese clima de redefinición doctrinal de los partidos nos resulta especialmente interesante la fractura que comienza a obrarse en el seno del moderantismo. Si ya la entrada en los círculos alfonsinos primero y en el Gobierno de Cánovas después había dividido a algunos moderados, las disensiones se iban a ir agudizando con el tiempo. Desde las páginas de *El Siglo Futuro* se transmiten los rumores de reuniones de carácter político en casa del Sr. Barzanallana, a las que entre otros moderados de relevancia asisten Orovio y Castro. En torno a este núcleo se va a ir configurando una fracción del moderantismo que la prensa se apresuró a etiquetar como “Transigentes”, para diferenciarlos de los “moderados intransigentes o históricos”³¹. La transigencia o intransigencia se refería, entre otras cosas, al aspecto religioso mencionado. La base 11 que la Comisión de Notables había redactado para la futura Constitución no satisfacía a los sectores más duros del catolicismo. Hombres como Ortú y Lara soltaron rápidamente su pluma contra el Gobierno, advirtiendo de los peligros que conllevaba admitir la tolerancia de cultos. Una vez celebradas las elecciones y comenzadas las sesiones parlamentarias el debate no va a hacer sino agudizarse. El más batallador de los moderados será Pidal que sostendrá una postura extendida entre sus correligionarios: en materia religiosa no caben medias tintas; así pues, o se restaura la unidad católica de España, esencia que define a la nación y elemento permanente de nuestra historia, o cualquier otra actitud de transacción es ir contra la religión católica, contribuir a la perdición de la Iglesia³². En este contexto la

³¹ Así aparecen clasificados en la “Estadística de los partidos” que publica *El Pabellón Nacional* a finales de 1875. Vid. *El Siglo Futuro*, 04-12-1875.

³² Vid. el artículo que bajo el título “Los intransigentes” publica *El Siglo Futuro*, 10-03-1876.

intransigencia, libre de las connotaciones peyorativas que podríamos suponerle hoy, era valorada como un rasgo positivo de la integridad católica, de la firmeza en la fe y las convicciones religiosas frente a la heterodoxia (todos los demás). Por el contrario, la transigencia implicaba corrupción, perversión de los valores y concesiones al monstruo liberal, según Sardá y Salvany se había encargado de dejar claro en *El liberalismo es pecado*³³.

Ante esta tajante disyuntiva la situación para Orovio y otros moderados, dispuestos a ceder en algunos puntos con tal de permanecer en el Gobierno y fortalecer la monarquía restaurada, fue difícil. Pronto la prensa católica empezó a realizar comentarios críticos hacia su ambigüedad. El primer blanco fue Víctor Cardenal, que como integrante de la Comisión constitucional tenía que pronunciarse públicamente y con claridad. Para *El Siglo Futuro* resultaba incomprensible la “ductilidad” mostrada por el riojano en el seno de la Comisión, que estaba acorde con la interpretación liberal que el resto de componentes daba al artículo 11, es decir, la que finalmente se impondrá y que, aún pensando que la religión de la nación era la católica y como tal contaba con la protección del Estado, aceptaba la tolerancia de otros cultos³⁴.

A pesar de los rumores iniciales, Orovio no acabó formando parte de esa Comisión. Sin embargo, ello no le libró de las presiones de los medios católicos a los que siempre había estado muy cercano. De su actitud se podía leer en *El Siglo Futuro*:

*“Es bastante reservada, y aun más que reservada ambigua, respecto a la interpretación de la base 11º del proyecto constitucional, opinando sus más íntimos amigos que no ha contraído compromisos ni responsabilidades de ninguna clase que le obliguen a aceptar el criterio de la comisión de dictamen, si se pronuncia en un sentido liberal en el desarrollo de la mencionada base”*³⁵

³³ Sobre este particular vid. Moliner Prada, Antonio, *Félix Sardá i Salvany y el integrismo en la Restauración*. Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2000.

³⁴ Vid. *El Siglo Futuro*, 20-03-1876.

³⁵ Día 30 de marzo de 1876. Vid. también lo que se publica al respecto el día 28.

Y lo cierto es que no intervino en los debates parlamentarios sobre el artículo 11 (sí lo hicieron Moyano, Pidal y otros moderados). Ni siquiera aparece en las votaciones. Es decir, que adoptó la más cautelosa y prudente de las posturas para no quedarse políticamente desmarcado. Dada su trayectoria personal, éste fue, quizá, el punto en el que su deslizamiento, posibilista o no, hacia el liberalismo conservador de Cánovas debió de ofrecerle mayores dudas y problemas de conciencia. Su aceptación definitiva de la Constitución de 1876 y con ella de la nueva coyuntura política, queda plenamente corroborada por su participación, nada menos que como Presidente de la Comisión Mixta parlamentaria encargada de detallar los últimos aspectos del texto³⁶.

Y éste constituye un auténtico punto de inflexión en la trayectoria política de Orovio. En primer lugar porque supone una apertura en su postura política que le lleva a transigir con un aspecto tan delicado y tan distintivo de su trayectoria precedente como el religioso. En segundo lugar porque supone un importante cambio de curso en su evolución política dentro del conservadurismo. Si durante el reinado de Isabel II había experimentado una paulatina deriva hacia la derecha del moderantismo llegando a borrar casi por completo las señas de su identidad liberal, ahora se invierte ese rumbo en sentido opuesto. La nueva dirección no le va a llevar hasta las posiciones centrales ni a la izquierda del liberalismo conservador, pero sí le va a integrar en esta nueva versión del conservadurismo que supone una superación del viejo moderantismo histórico. Además habría que añadir que Orovio no se limita a tomar una postura individual sin mayor trascendencia, sino que en su viraje político abandera una opción que seguirán otros moderados, aquellos a los que la historiografía ha caracterizado como “moderados domesticados” (por Cánovas se sobreentiende). Como comentaría la prensa y como se puede constatar en el Diario de Sesiones, Orovio tomó la iniciativa en el Parlamento de llamar a la unión, olvidando

³⁶ DSC, Congreso, 23-06-1876, p. 2347.

todo tipo de rencillas pasadas y personales, al ingreso de los viejos moderados en la mayoría ministerial y a aceptar el liderato de Cánovas³⁷.

La fecha de ese discurso, que lógicamente contó con la pública alabanza de Cánovas, el 4 de mayo de 1876 pasaría a marcar para algunos moderados el principio del fin del moderantismo. Un indignado, y durante muchos años compañero de batallas electorales en La Rioja, Conde de Xiquena le recordaría a Orovio su responsabilidad en esa fragmentación, y por tanto debilitamiento, del moderantismo. Xiquena pertenece al grupo de los que, no dispuestos a aceptar el artículo 11, permaneció al lado del jefe moderado Claudio Moyano y en oposición a los conservadores de Cánovas. La quiebra definitiva del moderantismo fruto de ese desgaste, le llevó a acompañar al también moderado Martínez Campos hasta el partido Fusionista. Para Xiquena ése era el fin de un proceso iniciado el 4 de mayo de 1876. Si ahora le llamaban a él traidor e inconsecuente con su pasado político por el hecho de unirse a las filas del futuro Partido Liberal, fué Orovio quien primero desertó del moderantismo y quien con esa ruptura rompió la baraja del juego político moderado de alguna manera³⁸.

Eso es justamente lo que Cánovas había buscado y fomentado desde un principio. Sabía perfectamente que debilitando internamente al Partido Moderado, además de herir de muerte a un poderoso enemigo, lograría reunir un nuevo Partido Conservador sólido. En esa medida, la contribución de Orovio a fortalecer por la derecha el canovismo no fue despreciable. Tampoco debió de serlo la contrapartida. Hemos mostrado cómo en 1858 afloró la debilidad de Orovio por la participación en el poder (véase el artículo segundo). Inclinación que no era desconocida para sus contemporáneos, pues hasta en la prensa se bromea con la condición de alfonsino de Orovio, que lo es más que nadie,

³⁷ DSC, Congreso, 04-05-1876 y *El Siglo Futuro*, 11-03-1876.

³⁸ DSC, Senado, de los días 8, 9 y 10 de junio de 1880.

sobre todo cuando está en el poder. Tampoco lo desconocería Cánovas, que dio a Orovio lo que le gustaba, mucho poder. Lo cierto es que todos los moderados que se sumaron al partido de Cánovas desde el primer momento fueron recompensados con destinos políticos de importancia, desde Orovio a Barzanallana, pasando por Víctor Cardenal o Martín Belda (Marqués de Cabra). Pero quien mejor aprovechó la coyuntura para fortalecer su red clientelar fue muy probablemente Orovio.

2.1. El poder de Orovio: control del espacio político riojano

Si durante los años 40 Orovio pudo dar inicio a su incipiente carrera política gracias al poder económico y la preeminencia social de su familia, será en los momentos de acceso al poder cuando pueda satisfacer la deuda contraída con sus electores. La medida en que esa lealtad electoral pueda ser debidamente compensada estará siempre en relación directamente proporcional al poder político del Diputado. Una aseveración que además de estrictamente lógica es fácilmente comprobable. En nuestro caso basta con echar una ojeada al índice del Archivo Orovio. En los paquetes de correspondencia ordenados cronológicamente podemos observar que entre 1840 y 1864 en ninguno de los años se detallan “recomendaciones”, la palabra mágica para pedir y lograr todo tipo de favores políticos en la España del siglo XIX. Sin embargo, tan pronto como dirigimos la mirada a los paquetes de correspondencia fechados entre 1865 y 1868, o lo que es lo mismo, en el período en que Orovio ocupa el Ministerio, entonces las recomendaciones se hacen tan numerosas que incluso se ordenan alfabéticamente de la A a la Z. Para asegurarnos de la relación así establecida no tenemos más que repetir el procedimiento. Entre 1869 y 1874 las recomendaciones desaparecen de nuevo, dado que Orovio permanece ese tiempo alejado de la política (ya no está en condiciones, por lo tanto, de intermediar por nadie ante otros notables o ante la administración).

Pero tan pronto como vuelve a ser Ministro en 1875 las recomendaciones invaden de nuevo su archivo.

Constatar este hecho tampoco reviste ninguna importancia, pues se trata de una práctica bien conocida y documentada a lo largo y ancho del país en esa época. Lo que sí resulta interesante aquí es llegar a concretar con nombres, apellidos y prebendas las relaciones de poder establecidas en torno al Marqués de Orovio. Y más específicamente nos interesa comprobar el modo en que utilizó el poder para favorecer a su entorno familiar y a sus paisanos de Alfaro.

En relación con sus parientes, los apellidos entroncados con el de Orovio, como Echagüe (de su madre) Fernández Urrutia (de su mujer) o Eulate (de su yerno), pronto empiezan a aparecer en los documentos oficiales. Así, por ejemplo, Evaristo Echagüe obtendrá un puesto en el sindicato de Lorca (por el que percibe la nada despreciable suma de 30.000 reales anuales), Jose María Eulate será nombrado Jefe de Administración de cuarta clase en el Ministerio de Fomento (con 6.500 pesetas de sueldo)³⁹. Más favores aún obtendría su cuñado Vicente Fernández Urrutia, convertido en delegado de Orovio en la provincia. Ya lo había sido durante el reinado de Isabell II, ocupando la presidencia de la Diputación de Logroño⁴⁰. Para ello estará al frente de la Comisión Permanente de la Diputación (en la que también aparecen los apellidos Eulate y López Montenegro), ocupará la presidencia de la Junta Provincial de Instrucción Pública y ejercerá como delegado del Banco de España en Logroño, lo cual incluye la recaudación de contribuciones en toda la provincia⁴¹.

A continuación se encuentran una serie de familias alfareñas especialmente cercanas a Orovio. La principal de ellas, la de los López Montenegro, verá a casi todos sus miembros beneficiados por la preeminencia del Marqués. A Esteban se le conceden en poco tiempo

³⁹ GM, 10-01-1875.

⁴⁰ *La Época*, 25-08-1868.

⁴¹ BOPL, núm. 8, 08-01-1875; núm. 37, 26-03-1875; núm. 40, 02-04-1875 y núm. 90, 28-07-1875.

varios destinos, el último de ellos Administrador de Correos de Zaragoza. A Diego Inspector de ferrocarriles. A Demetrio, que ocupó la alcaldía de Alfaro a principios de la Restauración⁴², le premia con otro puesto mejor remunerado: Alcalde Mayor en Filipinas con 80.000 reales de sueldo. Mejor aún se iba a portar con su más fiel amigo, Leandro López Montenegro. Su carrera como jurisconsulto ya se había beneficiado de los favores de Orovio para alcanzar un puesto de Presidente de Sala en la Audiencia de Barcelona en los últimos momentos del reinado de Isabel II. Con Alfonso XII será nombrado Magistrado de la Audiencia de Madrid, que llegará a presidir, y después miembro del Tribunal Supremo. Éste es el máximo paradigma de ascenso profesional desde un ámbito puramente local (había empezado su carrera en Alfaro en los años 40) hasta la máxima instancia a nivel nacional, todo merced a los favores políticos (única vía de lograrlo en la época, en cualquier caso)⁴³.

Finalmente, vendrían todos aquellos que, sin tener una relación tan directa con Orovio, formaban parte de su círculo de amigos en Alfaro. Solamente citaremos algunos casos ilustrativos. A su secretario particular, Cosme Tejada le nombra inspector de ferrocarril (con 40.000 reales de sueldo anual) a Joaquín Martínez Yanguas Jefe de Fomento de Zaragoza (20.000 reales), a Valentín Martín Pizarro Magistrado en Zaragoza (34.000 rs) y a Fermín Jiménez Administrador de Correos de Alfaro (8.000 rs.)⁴⁴. Y la nómina podría seguir de forma casi indefinida. Pero lo mostrado es suficiente para dar una idea de las dimensiones que alcanzó el poder político de Orovio durante la Restauración, justamente en el período al que menos importancia suele concederse dentro de su biografía.

Antes de cerrar este capítulo debemos efectuar una aclaración.

⁴² BOPL, núm. 40-02-04-1875.

⁴³ Una breve reseña biográfica del personaje, en: ROMERA, *Opúsculo...*, pp. 82-85.

⁴⁴ Estos y otros nombres aparecen en la lista que publica *La Iberia* el 25 de marzo de 1875. Al frente de ella pone el siguiente título: *Curiosa estadística de los amores patronímicos del señor ministro de Fomento*.

Primero, que este tipo de favores politico-administrativos no sólo eran moneda corriente en la España del siglo XIX y un mecanismo más de funcionamiento del sistema liberal; además, no era algo desconocido a la opinión pública, ni suponía una corrupción política punible. De hecho, la prensa se dedicaba a difundir en sus páginas nóminas del tipo de la que acabamos de ofrecer. En la correspondiente a los favores políticos realizados por Sagasta entre sus familiares y amigos durante el Sexenio, que fue publicada por *El Sol de la República* en 1870, se incluye una nota que advierte de que solo se informa al lector de los destinos que D. Práxedes había otorgado a sus parientes más cercanos, ya que para recoger la totalidad de las prebendas con que gratificó a todos sus fieles no había espacio suficiente en un periódico⁴⁵.

3. Orovio Ministro de Hacienda (1877–1880)

Una vez que en 1876 Orovio pase a ser parte efectiva del “poder” canovista, va a ejercer en su seno diferentes puestos. Sin embargo, casi todos ellos van a estar ya indefectiblemente vinculados a la política económica. Desde esa misma legislatura Orovio va a presidir la Comisión General de Presupuestos en el Congreso (27 de abril)⁴⁶. En 1877 volverá a integrar la Comisión de Presupuestos, primero, y a presidirla algunos días después⁴⁷. Además integrará otras comisiones relacionadas con aspectos económicos, como la encargada de elaborar un proyecto para saldar el descubierto del Tesoro, de la que también será presidente⁴⁸. Su protagonismo en estos asuntos convirtieron en *vos populis* la intención de Cánovas de ponerle al frente del Ministerio de Hacienda. Meses antes de que eso ocurriera de hecho (en julio de 1877), en el propio Parlamento un Diputado (Sr. Rico) lo hace explícito ya⁴⁹.

⁴⁵ Consúltese el núm. 117, 02 de mayo de 1870, (pp. 2-3).

⁴⁶ *DSC*, C, núm. 47, p. 936.

⁴⁷ *DSC*, t.I, 27-04-77, p. 20 y 30-04-77, p. 32.

⁴⁸ *DSC*, t. I, 30-04-77, p. 32 y núm. 6, 04-06-1877, p. 53.

⁴⁹ En la sesión del 14 de junio de 1877 (*DSC*, t. I, núm. 38, p. 902).

El nombramiento iba a hacerse efectivo en julio de 1877 y no como fruto de una remodelación general del Gabinete, sino de una modificación puntual y aislada⁵⁰. Y su entrada en el Gobierno debió de ser bien acogida en los medios financieros. Un contemporáneo suyo escribió lo siguiente al respecto:

“La entrada del señor marqués de Orovio en el ministerio de Hacienda fue saludada con un alza en la Bolsa, y desde aquella época los fondos públicos han subido constantemente”⁵¹.

El mismo Orovio se jactaría en reiteradas ocasiones en el Parlamento de la confianza depositada por los inversores en su gestión económica, además de utilizar las cifras positivas de la Hacienda bajo su ministerio como arma arrojadiza contra la oposición liberal, casi siempre encabezada por Camacho. Si acudimos a las series históricas sobre la evolución del volumen de negocio en la Bolsa de Madrid comprobamos que las palabras citadas responden a la realidad. La serie correspondiente al Índice General de la Bolsa comienza una fase de ascenso en 1877, tras una etapa de fuerte depresión en los años precedentes, que no deja de crecer hasta los primeros años 80⁵².

Sea como fuere, lo cierto es que además de su probada competencia en materia hacendística, existieron una serie de razones estrictamente técnicas que llevaron a Orovio a ocupar el ministerio y podemos encontrarlas en varios textos oficiales. El primero de aquellos es el discurso que Alfonso XII pronuncia en las Cortes con motivo de la apertura de la legislatura 1876/77. En él, y una vez tranquilizado el interior con el fin de la guerra carlista y las relaciones externas con otros países, el rey pone especial énfasis en la Hacienda Pública. Habla allí del “enorme descubierto en que quedó el Tesoro Público, por los extraor-

⁵⁰ GM, t. III, núm. 193, jueves 12-07-1877, p. 91 R. D. del día 11).

⁵¹ VV. AA., *Los hombres de la Restauración*, “Don Manuel de Orovio”, p. 162.

⁵² Las series han sido reconstruidas recientemente por A. Hoyo Aparicio e ilustradas en varios gráficos. En: “Guerra y posguerra: las consecuencias de la Primera Guerra Mundial en la economía española”, en SUÁREZ CORTINA, Manuel, *La crisis del Estado...*, p. 52.

dinarios de la guerra” y antes de finalizar su intervención dice a los diputados y senadores que entre las tareas pendientes para el futuro inmediato se encuentra “principalmente” la “reorganización de la Hacienda”⁵³. Una preocupación que iba a confirmar el propio Cánovas pocos meses más tarde en una exposición oficial en la que consigna la necesidad de sanear la Hacienda Pública y para ello hace un llamamiento general a economizar los gastos en todos los ministerios⁵⁴.

Y es en ese contexto donde encaja una figura como la de Orovio, que en su anterior experiencia como Ministro de Hacienda y en las del ramo de Fomento, cuando la Hacienda atravesaba similares penurias, se había mostrado como un riguroso contable capaz de contener el gasto con severas restricciones en todos los puntos del presupuesto. Siendo -como era ahora- el equilibrar ese presupuesto un fin primordial del Gobierno, la llamada a Orovio parece incluso lógica y acertada. Su actuación en los meses siguientes no van sino a refrendar ese papel que cumplió a rajatabla, con la austeridad y disciplina que en él fueron característicos. No ahondaremos más en una acción ministerial compleja y de carácter bastante técnico que requiere, por sí sola, un estudio monográfico.

No podemos renunciar, con todo, a esbozar al menos las líneas principales de esa acción durante los casi tres años que duró. En realidad las medidas adoptadas durante los primeros meses constituyen una muestra más que representativa de la verdadera naturaleza de esa política. Sus líneas maestras pasan por todas aquellas medidas necesarias para lograr el fin principal: sanear la Hacienda⁵⁵. Una cuestión, por otro lado, que supera los límites estrictamente económicos, pues de ella depende el crédito de la Patria. La manera de llegar a ese fin o al menos la que más eficazmente puede emprender un Ministro de Hacienda es el equilibrio presupuestario. Para Orovio el equilibrio de los presu-

⁵³ *GM*, núm. 116, 26-04-1877, p. 257.

⁵⁴ *GM*, 24-07-1877, núm. 205, p. 251.

⁵⁵ Dos textos programáticos pueden verse en *GM*. núm. 198, 17-07-1877, pp. 145-146 y *DSC*, C, núm. 8, 26-02-1878, pp. 124-140.

puesto debía realizarse por los dos caminos obvios que para ello existen: aumentar los ingresos y reducir los gastos. A esto último trató Orovio de contribuir básicamente con las reformas de plantilla en todas las dependencias administrativas del Estado y en la reducción de material⁵⁶. Los aplicados a la Secretaría del Ministerio de Hacienda supusieron un ahorro de 123.250 pts., los de la Dirección del Tesoro y la Tesorería Central casi 200.000 pts., los de las Direcciones Generales de Contribuciones, Aduanas y Propiedades más de 150.000, los de la Contaduría Central 76.000 pts. y los del Tribunal de Cuentas 52.000⁵⁷. Podemos hacernos, pues, una idea del rigor de la reorganización administrativa emprendida por Orovio. Medidas que debían ir acompañadas de una racionalización administrativa que permitiera mantener la eficacia de las gestiones.

Por lo que al aumento de los ingresos se refiere, la cuestión debía principiar por un celo moral en la administración que combatiera el fraude, una de cuyas manifestaciones, el contrabando, causaba especial preocupación a Orovio. Para poner coto a la que consideraba una de las cuestiones más vitales que afectan al Tesoro llegó incluso a ordenar un premio para los miembros de la Guardia Civil que contribuyeran a erradicar este problema con intervenciones eficaces⁵⁸. De ahí también su especial hincapié en la reforma y control de las Aduanas o la creación de unas comisiones especiales para la formación del padrón industrial, con el objetivo de poner fin al fraude de los industriales que o pagaban una cuota menor de la que les correspondía o sencillamente no la pagaban⁵⁹. Otra medida esencial debía ser la mejora de la recaudación, puesto que la intención de Orovio, la cual no se cansaba

⁵⁶ El texto base es la autorización de las Cortes a realizar economías dentro de todos los ramos de la Administración (art. 6 de la Ley de presupuestos). Vid. *GM*, núm. 205, martes 24-07-1877, p. 231.

⁵⁷ Los detalles de esta reestructuración del personal y el ahorro derivado de cada una de las reformas puede verse en: *GM*, núm. 206, miércoles 25-07-1877, p. 247; 212, (31-07-1877, p. 320); 224 (12-08-1877, p. 438), 271 (28-09-1877, p. 903), 285 (12-08-1877, p. 123), 304, 31-10-1877, p. 335-336, y 311, 7-11-1877, p. 409.

⁵⁸ *GM*, núm. 286, domingo 13-10-1878, p. 111.

⁵⁹ Vid. el R. D. de 3 de agosto de 1877 (*GM*, núm. 234, 12-08-1877, p. 439). La medida debió de resultar efectiva a juzgar por la R. O. de 15 de diciembre que informa del aumento en la contribución industrial fruto del nuevo padrón (*GM*, núm. 365, lunes 31-12-1877, p. 915).

de repetir en sus diferentes escritos, era la de aumentar los ingresos sin aumentar los tributos ni crear otros nuevos⁶⁰. Se trataba pues más de una cuestión de eficacia y celo en la recaudación y administración de las rentas existentes que de una alteración cuantitativa de las mismas. Y uno de los casos que debía sujetarse a estas directrices era el relativo a los bienes nacionales.

Convencido como estaba Orovio de que todas esas acciones lograrían una efectiva armonía presupuestaria⁶¹, el segundo paso capital para sanear la Hacienda y así mejorar el crédito público tanto interior como exterior de la nación era la reducción de la deuda pública⁶². Los aumentos de los ingresos en las arcas del Estado no debía servir para disparar el gasto en otros capítulos, sino que la amortización de la deuda se convertirá en el destino prioritario de esos ingresos. No siendo estas cantidades suficientes, propone otras vías adicionales que permitan financiar un ambicioso plan de amortización de la deuda. De hecho, las medidas más importantes del ministerio de Orovio estarán relacionadas directamente con este objetivo final. Junto con una cantidad fija anual y los sobrantes de los presupuestos, Orovio recurre para amortizar la deuda a la emisión de Bonos del Tesoro y a la utilización de las rentas del Estado⁶³. De entre éstas recurre a los montes públicos

⁶⁰ En la práctica no fue estrictamente cierto, ya que precisamente una de sus primeras disposiciones como Ministro fue un gravamen sobre el impuesto de un bien tan básico como la sal, que a la cantidad fija establecida previamente añadía ahora 1 peseta por habitante (R. D. 14 de julio 1877, *GM*, núm. 196, 15-07-1877, p. 124).

⁶¹ La obsesión de Orovio por hacer frente a la Deuda y equilibrar los presupuestos con los gastos puede entenderse muy bien dentro de la preocupación general en la política de la época por la cuestión. Sobre ello vid. MARTORELL LINARES, Miguel Ángel, *El santo temor al déficit: política y hacienda en la Restauración*, Madrid, Alianza Editorial, 2000.

⁶² Orovio considera la amortización de la deuda como una obligación "sagrada". Entre los muchos debates parlamentarios al respecto, merece especial atención el que sostiene con Silvela sobre la formas de amortizar la deuda y la prioridad que debe darse a la amortizable frente a la perpetua (opción esta última que prefiere Silvela). Vid. *DSC*, C, núms. 26 y 26, días 22 y 23 de marzo de 1878, pp. 569-570 y 593-595. Esa idea es reiterada en el Discurso de la Corona con motivo de la apertura de las Cortes el 15 de febrero de 1878, en uno de cuyos párrafos podemos leer que para el Gobierno "el pago de la deuda ha sido considerado como una obligación preferente y sagrada" (*GM*, núm. 47, sábado 16-02-1877, p. 389).

⁶³ Para el proyecto de enajenación de Bonos presentado a las Cortes vid. *GM*, núm 326, viernes 22-11-1878, p. 519-520. para la Ley resultante vid. *GM*, núm. 3, 03-01-1879, p. 25.

que sean calificados como zona forestal⁶⁴ y a las deudas sobre bienes nacionales. En relación con este último punto, el 20 de julio de 1877 se dará un Real Decreto dirigido a cobrar los descubiertos de bienes nacionales. Todos aquellos compradores de fincas del Estado que estaban pendientes de pago serían avisados y se les pondría un plazo límite. Transcurrido éste, los bienes en cuestión pasarían a manos del Estado⁶⁵. La cantidad de afectados por estas medidas será enorme y las cantidades que por tal concepto se debía al Estado aún mayores. Solo en el caso de Alfaro encontramos decenas de personas en semejante situación, cuyos nombres aparecerán en el *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño* junto al de muchos otros riojanos puestos ahora en la tesitura de pagar o perder sus propiedades⁶⁶.

Todas esas actuaciones resultaron en cierta medida conflictivas y fueron centro de las polémicas del momento sobre cuestiones económicas⁶⁷. Orovio se jactará continuamente en sus intervenciones Parlamentarias de estos años de haber realizado el pago de la deuda en una media desconocida anteriormente y sus alusiones al contento y confianza de los acreedores del estado llega a convertirse en un lugar común de sus discursos y escritos. En general, todos éstos bien sean pronunciados en el parlamento o escritos como preámbulo a sus decretos y leyes, parten de lamentar el estado nefasto de la Hacienda, del cual a la anarquía y a las guerras corresponde una responsabilidad importante, a enfatizar la necesidad de sanear la Hacienda mediante un equilibrio presupuestario que sin aumentar los tributos recaude eficaz-

⁶⁴ La R. O destinada a revisar la catalogación de Montes para establecer aquellos cuya condición pasa de reservados a enajenables con el fin de amortizar la deuda consolidada puede verse en G. M. núm.25, 25-01-1879, p. 236.

⁶⁵ Vid. *GM*, núm. 205, martes 24-07-1877, p. 232.

⁶⁶ *BOPL*, núm. 103 (17-09-1877), 107 (21-09-1877), 108 (22-09-1877), 113 (31-08-1877), 123 (25-09-1877), 129 (5-10-1877), 131 (09-10-1877), 135 (16-10-1877), 136 (17-10-1877), 139 (23-20-1877), 147 (6-10-1877), 176 (26-10-1877) y 177 (28-12-1877). Esta nómina es a la vez una buena fuente para conocer a los compradores de bienes nacionales durante el proceso de desamortización. Entre los apellidos alfareños más reiterados aparecen los de Echaz, Martínez Yanguas, Iribarren, Lestau, Galdámez, Villar, Giménez, Alonso Garcés, López Montenegro...

⁶⁷ Ejemplo representativo puede encontrarse en las sesiones del Congreso de los días 12 y 13 de noviembre de 1878 (*DSC*, C, núms, 124 y 125, pp. 3.442 y 3.470-3.472. Sobre los Bonos vid. *DSC*, C, núms. 131 y 133, apéndice al día 21-11-1878, pp. 1-2 y 23-11-1878, pp. 3.664-3.666).

**RELACIÓN DE ALGUNOS DE LOS COMPRADORES DE BIENES
NACIONALES EN ALFARO QUE ENTRE 1877 Y 1883 NO
HABÍAN SATISFECHO SUS PAGOS AL TESORO (Nº DE FINCAS)***

Alonso Garcés, José (12)
 Arnedo, Alejo (3)
 Bayona, Santiago
 Bretón, Salustiano (2)
 Cantabrana, Fernando
 Echagüe, Joaquín (2)
 Echaz, Cipriano (7)
 Echevarría, Fernando (6)
 Galdámez, Luis (5)
 Galdámez, José María (3)
 Garibay, Vicente
 Garcés, Marcelo
 Gil Cuartero, Juan
 Gil, Saturnino
 Gil, Valentín (2)
 González, Juan Cruz (2)
 Gutiérrez, José Antonio**
 Iribarren, Cándido (3) **
 Jiménez Calatayud, Manuel
 Ladrón, Aniceto
 Ladrón, Juan (2)
 Lestán, Manuel (3)
 Llorente, Guillermo
 López Montenegro, Esteban
 López Montenegro, Diego (4)
 López, Venancio (2)
 Malumbres, José (2)

Mancebo, Francisco (3)
 Marqués, Antonio
 Márquez, José
 Marzo, Bonifacio (2)
 Mesanza, Cesáreo
 Milagro, Manuel
 Pascual, Andrés
 Moreno, Casimiro
 Ortega, Antero (2)
 Navarro, Casimiro
 Muro, Gregorio
 Oyalzabal, Esteban
 Remírez, Elías
 Rivas, Ramón (2)
 Rueda, Domingo (9)
 Ruiz del Sotillo, Manuel
 Ruiz, Manuel
 Ruiz, Rufino (2)
 Sáenz, Alejo
 Setién, Vicente
 Vázquez, Rosendo
 Villar, Miguel (3)
 Yanguas, José María (7) **

* Información procedente del Boletín de la Provincia de Logroño.

** Dedicado al comercio del vino.

mente los existentes y acaba con el fraude y termina señalando la necesidad de destinar los recursos que necesariamente resultarían de seguir esa política en amortizar la deuda.

Bajo esas premisas logró presentar a las Cortes con premura hasta tres presupuestos, y contó con el apoyo parlamentario para pasar dos de ellos, circunstancia excepcional dentro de la política económica de la época como el mismo recuerda⁶⁸. En uno de los perfiles biográficos

⁶⁸ El primer proyecto de presupuestos para el año 1878-79 tal y como se presentó a las Cortes (primer paso) puede verse en *GM*. núm. 69, domingo 10-03-1878, pp. 577-585. Tras su debate parlamentario (segundo paso) se produjo su aprobación y publicación en la *Gaceta* (último paso), núm. 204, martes 23-07-1878, pp. 181-182. El segundo se presenta a Cortes en junio de 1879 (*GM*, núm. 178, viernes 27-06-1879, pp. 875-891, aunque luego se prorrogará (posibilidad que ofrecía la constitución) los del año anterior (*GM*, 208, domingo 27-07-1879, p.313). Los terceros los presenta en febrero de 1880 (núm. 49, miércoles 18-02-1880, pp. 435-451).

DISCURSOS

PRONUNCIADOS EN EL

CONGRESO DE DIPUTADOS

EN LOS DIAS 14, 16 Y 17 DE MAYO DE 1878

POR LOS SEÑORES

MARQUÉS DE OROVIO

MINISTRO DE HACIENDA

Y

D. PLÁCIDO JOVE Y HEVIA

INDIVIDUO DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS

MADRID

IMPRENTA Y FUNDICION DE MANUEL TELLO

IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.

Isabel la Católica, 23

1878

de Orovio que se publicaron en su época se destaca especialmente sus actuaciones con motivo de los debates de Presupuestos “los cuales defendió con habilidad en la discusión con las oposiciones”⁶⁹.

No fue, con todo, un período exento de duras polémicas teóricas sobre cuestiones económicas. Orovio no fue nunca amigo de los enfoques teóricos y trató de distanciarse de los debates que él denominaba de escuela, en clara alusión a los sostenidos entre proteccionistas y librecambistas. Unos y otros cubrieron una serie de intereses económicos vinculados a grupos de presión concretos y relacionados con la importación y la exportación, la producción cerealística y el tráfico comercial marítimo, las zonas costeras y las interiores etc., con discusiones teóricas a favor o en contra del libre comercio. En consecuencia, no pudo pues Orovio evitar hacer frente a tales debates en los que se vio inmerso en el parlamento en más de una ocasión (no por casualidad fue uno de estos el que fue editado en esos momentos, cosa que, por otra parte, solo se hacía en la época con los discursos de mayor interés y trascendencia).

Además, de ese aspecto dialéctico si se quiere, lo que realmente le preocupó fue la realidad subyacente a esas discusiones y sobre todo el punto referente al derecho diferencial de Bandera suprimido en 1868 ante las protestas de los industriales navieros. Tratándose de una cuestión tan compleja Orovio activó una Comisión informativa⁷⁰.

También actuará a través de Comisiones en una de las reformas que más se adscriben a su obra política: la de los amillaramientos, para lo cual se realiza a nivel de provincias una nueva estadística de la riqueza territorial.⁷¹ Este aspecto resulta de especial relevancia en el contex-

⁶⁹ Se trata de la aparecida en el *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano de Literatura, Ciencias y Artes*, de Montaner y Simón (Barcelona, t. XIV, 1894, 372). Existe una copia manuscrita de esta semblanza entre los papeles de la Casa Orovio.

⁷⁰ Vid la Exposición y R. D. en *GM*, núm. 254, miércoles 11-09-1878, pp. 735-736. El interrogatorio sobre cada una de las cuestiones planteadas en torno a ese punto se fue publicando en la gaceta (vid. por ejemplo núm. 319, 15-11-1878, p. 452-453 y sigue 132, 12-05-1879.p. -425-426. y 228-9, 16 y 17-08-1879

⁷¹ *GM*, núm. 354, 20-12-1878, p. 780

to de la época. El sistema de amillaramientos suponía que eran los propios interesados quienes aportaban la información sobre la superficie de sus tierras. Ante la ausencia de un catastro que permitiera conocer con fidelidad el estado de la propiedad en España, resultaba quimérico ajustar el impuesto a la renta real y de ese modo establecer un sistema fiscal lo más justo posible. Los amillaramientos fueron mejorando con el tiempo y este intento de Orovio se enmarca en la línea de búsqueda de mejoras en el sistema tributario. Con todo, los estudios de Artola a este respecto ponen de manifiesto que de los datos recogidos por el sistema de amillaramiento (deficientemente controlados por los ayuntamientos, que a su vez estaba controlados por los contribuyentes) la superficie real del territorio español quedaba drásticamente reducida a un 60%⁷². A esto, y por cerrar una enumeración que sería prolijo agotar aquí, cabría añadir, en todo caso, el pago de deudas atrasadas así como la agilidad y los intensos trabajos realizados desde el ministerio para cerrar las cuentas de ejercicios anteriores.

Desde un punto de vista de la política gubernamental quizá la actuación más destacada de Orovio, al margen de la propia acción ministerial, tuvo lugar con el cambio de Gobierno de 1877. Con esa capacidad suya para permanecer en el poder, Orovio siguió al frente del Ministerio de Hacienda cuando Cánovas dejó el Gobierno para dar paso al gabinete de Martínez Campos (7 marzo 1879). Al parecer, o al menos esa fue la causa reiteradamente aducida en el parlamento, Orovio fue el auténtico responsable (además de la cuestión cubana, sobre la que el General Martínez Campos tuvo que dar cuentas en el Parlamento, en especial de los términos en los cuales firmó la paz de Zanjón) de la crisis interna provocada en ese Gobierno, de su ulterior caída y, en consecuencia, de la vuelta de Cánovas en 1879 (en realidad fue una maniobra orquestada por Cánovas para evitar el desgaste de convocar elecciones)⁷³. A su vez, la actitud de Orovio le confirmó

⁷² ARTOLA, Miguel, *La Hacienda del siglo XIX. Progresistas y moderados*. Madrid, Alianza, 1986, p. 23.

⁷³ Una interpretación en este sentido en: COMELLAS, José Luis, *Cánovas del Castillo*, Barcelona, Ariel, 1998, pp. 242-243.

como una de las personas de inquebrantable lealtad a Cánovas. De hecho, Cánovas conservó a Orovio para su nuevo Gobierno. Entre medio tuvieron lugar las elecciones al Congreso en abril y para el Senado en mayo⁷⁴. El balance sobre la política económica que se hace desde la Corona al iniciar la legislatura 1879-1880 es muy positivo especialmente por haber aumentado las rentas y levantar el crédito de manera que el estado de la Hacienda inspira la confianza de la Nación⁷⁵.

Esa infatigable y prolongada actividad al frente del Ministro de Hacienda quebrantó el estado de salud de Orovio a comienzos de 1880 teniendo que dimitir de su cargo. Le sustituiría Fernando Cos-Gayón, que había trabajado a su ordenes desde un principio y que defendió en el parlamento la política económica de Orovio con fervor. Cuatro cosas no podemos negarle a Orovio durante este último período ministerial: celo, trabajo, rigor y honestidad. Pero permítanos el lector concluir una vez más con un testimonio de la época que viene a coincidir con nuestra valoración positiva de esta faceta de la biografía de Orovio (y que especialmente hemos querido recuperar aquí):

“Trabajó nuestro biografiado en dicho ministerio [Hacienda] con una actividad y un celo dignos del mayor elogio. Normalizó todos los servicios, dotó al Tesoro de recursos permanentes, y vigorizó la recaudación de una manera desusada y formó uno de los presupuestos en que menos déficit se ha presentado en muchos años”⁷⁶.

3.1. Epílogo. Los límites políticos de un viejo moderado: contra el liberalismo radical

Tan pronto como Orovio recuperó mínimamente su salud volvió al Parlamento, pero no para sentarse en el Congreso, como podría haber hecho en su condición de diputado electo en las elecciones de 1879,

⁷⁴ GM, núm. 67, sábado 08-03-1879, p. 685. Para el Gabinete Martínez Campos, núm. 67, 08-03-1879. El Gobierno Cánovas, DSC, C, 10-12-1879, pp.1.273-1.274.

⁷⁵ En GM, núm. 153, lunes 2 junio 1879, p. 645.

⁷⁶ En: *Hombres de la Restauración...*, p. 163.

sino en el Senado. Tras ser nombrado senador vitalicio, allí permanecerá durante los tres años escasos de vida que le restarían aún⁷⁷. De esos años podemos destacar tres aspectos generales. En primer lugar la dedicación prácticamente exclusiva a seguir y actuar en los debates relacionados con la política económica del Gobierno Sagasta desde 1881. A pesar de su disparidad de criterio se siguió contando con la experiencia y conocimientos de Orovio en este campo, razón por la que presidió comisiones como la destinada a inspeccionar la Deuda Pública⁷⁸. Sus debates con el Ministro Camacho llenan páginas del *Diario de Sesiones* en una permanente lucha de cifras y criterios. Siendo ésta la tónica de sus intervenciones, deben mencionarse también algunas otras que como “jefe” de la oposición conservadora en el Senado le tocó realizar. Quizá la más destacada fuera la protagonizada a comienzos de 1883 con motivo de la crisis del primer Gabinete Sagasta y en la que Orovio asume la dirección de las preguntas al Gobierno⁷⁹.

Esta es una faceta que podemos decir de ataque de inquisidor del Gobierno liberal en los aspectos hacendísticos. Justamente lo contrario sucederá desde ese mismo 1881 con la segunda faceta que será defensiva y en torno a cuestiones educativas. Con el ministerio Albareda llega por fin la verdadera reversión de la política educativa de Orovio y los conservadores, y los reproches a sus medidas de 1875 son numerosos en los primeros meses sobre todo a la luz del decreto Albareda que devuelve a los profesores separados por Orovio sus cátedras uni-

⁷⁷ Nombramiento en *GM*, núm. 149, 28-05-1880. En la Cámara Alta encabezaría un grupo de senadores conservadores entre los que se encontraban los Marqueses de Vallejo, Torrelavega, Molins y Barzanallana, los Condes de Torreanaz y Tejada Valdosera, Rodríguez Rubí, Sánchez Ocaña, Magaz, Silvela, Bravo, etc. En las listas de votaciones encontramos siempre a este grupo prestando apoyo a las acciones de Orovio.

⁷⁸ *DSC*, S, t.I, 30-09-81, p. 98. Para la misma sería elegido de nuevo el 11 de noviembre (contó con el voto de 52 senadores). *Ibíd*, núm. 32. Y luego fue nombrado presidente una vez más (t. II, 26-12-1881, p. 1340). Formó parte de otras comisiones, como la encargada del Impuesto sobre Cédulas Personales (t. II, núm. 64, 23-12-1881, p. 1161-1172).

⁷⁹ Parte de ese amplio e interesante debate que se extendió a varias sesiones puede verse en *Manuel de Orovio...*, op .cit., texto 28 (*DSC*, S, núms. 18 y 20, 10 y 12 de enero de 1883, pp. 284-286 y 298-300).

versitarias⁸⁰. Albareda defiende la libertad de Cátedra, así como otras libertades al menos se postulan con el primer Gobierno Sagasta. Y aquí llega la tercera y última de las facetas a destacar de Orovio como Senador en su última etapa de vida: la aceptación de la Restauración en su sentido elemental. En un discurso muy sugerente Orovio asegura aceptar ese turno o alternativa en el poder entre fusionistas y conservadores, hasta el punto de que considera esa misma dinámica la esencia del sistema, que no se vería completada sin las reformas encarnadas en la política liberal. Pero existe, eso sí, un límite, un techo de liberalismo más allá del cual Orovio no estaría nunca dispuesto a llegar. Advierte a Sagasta que acepta su política, pero siempre y cuando no dé cabida a las reformas radicales que encarnan hombres como Romero Girón y que ejemplifica en puntos tales como el jurado, el matrimonio civil, los cementerios secularizados, la separación Iglesia-Estado... ¿Qué muestra más clara de que Orovio seguía rechazando frontalmente cualquier política verdaderamente secularizadora?⁸¹

El viejo político moderado, que tan cerca estuvo en su día de la política más reaccionaria del liberalismo, había flexibilizado su postura al aceptar la Restauración, su obra política y constitucional, incluido el artículo 11 de la constitución que le distanciaba ideológicamente de los conservadores católicos más intransigentes. Había aceptado incluso la participación de los viejos y odiados progresistas, como su paisano Sagasta, pero aún había unos límites a su liberalismo conservador que le impedían asumir principios verdaderamente liberales. Ése seguiría siendo un abismo que le distanciaba, como siempre, de los planteamientos de corte democrático y republicano que actuaban en la frontera misma de los partidos ministeriales.

Hasta los días inmediatos a su muerte, acaecida el 18 de mayo, el político riojano había seguido asistiendo al Parlamento, como siempre había hecho. Su presencia y su intervención fue constante a lo largo de

⁸⁰ La discusión se inicia en la sesión del 11 de noviembre de 1881 (*DSC*, S, t.I, núm. 17, pp. 167-183) y se prosigue los días 25 a 29 (núms. 26-30, pp. 376-392, 397-410, 414-433, 436-456 y 460-479) con intervención de Merelo, Albareda, Moreno Nieto, Mena y Zorrilla, Magaz, Molins, Calleja, Fernández González o el propio Orovio (que contó con el más que significativo apoyo parlamentario del Obispo de Salamanca).

⁸¹ Cfr. *DSC*, S, núm. 18, 10-01-1883, pp. 285-286.

30 años. No destacó nunca por su oratoria, poco brillante en general. Sus intervenciones eran parcas, directas y apasionadas -como él mismo advertía en ocasiones para tranquilizar a sus compañeros-. Pero no cabe duda de la entrega y gusto con que siempre se debió a su actividad como parlamentario. Esperamos que las páginas precedentes hayan servido también para demostrar que ocupó un lugar destacado en la política española del siglo XIX y para aclarar el puesto que en las diferentes fases de su vida le correspondió en el seno del liberalismo conservador.



EL EXCMO. SEÑOR

DON MANUEL DE OROVIO Y ECHAGÜE

MARQUÉS DE OROVIO,

SENADOR DEL REINO VITALICIO; COLLAR Y GRAN CRUZ DE LA REAL ORDEN DE CARLOS III, GRAN CRUZ DE LA DE ISABEL LA CATÓLICA, DE LA LEGION DE HONOR DE FRANCIA, DE LA PIANA DE ROMA, DE LA DE LEOPOLDO DE BÉLGICA, DE LA CONCEPCION DE VILLAVICIOSA DE PORTUGAL, DE LA NISCHAM IFTIHAR DE TÚNEZ; GENTIL HOMBRE DE CÁMARA CON EJERCICIO DE SS. MM. DOÑA ISABEL II Y DON ALFONSO XII; EX-PRESIDENTE INTERINO DEL CONSEJO DE MINISTROS, EX-MINISTRO DE FOMENTO, DE HACIENDA É INTERINO DE GRACIA Y JUSTICIA Y DE ULTRAMAR, EX-CONSEJERO DE ESTADO, EX-DIPUTADO Á CORTES; HIJO ADOPTIVO DE LA M. N. Y M. L. Y SIEMPRE H. CIUDAD DE ZARAGOZA Y DE LA M. N. M. L. Y P. CIUDAD DE CALAHORRA; SÓCIO DE MÉRITO DE LA REAL SOCIEDAD ARAGONESA DE AMIGOS DEL PAÍS Y DE OTRAS SOCIEDADES LITERARIAS DEL REINO, ETC., ETC.

ha fallecido el miércoles 16 de Mayo á las tres y veintitres de la tarde.

R. I. P.

El Excmo. señor presidente del Senado, su hija, hijo político, nieto, hermanos, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás familia y testamentarios,

Ruegan á sus amigos le encomienden á Dios y asistan á la traslacion del cadáver, que se verificará el domingo 20, á las cinco de su tarde, desde la casa mortuoria, Huertas 15, á la estacion de Atocha, á cuyo favor quedarán reconocidos.

No se reparten esquelas
(60, Alcalá, 60.)

El duelo se despi de en la estacion.
Se suplica el coche)



